

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D.ª Mª ISABEL DEU DEL OLMO

D. EMILIO CARREIRA RUIZ

D.ª RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA

D.ª SUSANA ROMÁN BERNET

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN

D. MOHAMED HAIDOR AHMED

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. REDUAN MOHAMED MOHAMED

D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED

D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D. JUAN MANUEL VERDEJO RODRÍGUEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas veinte minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo, ausencia que fue justificada.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Prestar conformidad, si procede, a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, en relación con las alegaciones presentadas al primer expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto de 2015, y en consecuencia, a la aprobación definitiva del mencionado expediente.

Los dictámenes son del siguiente tenor literal:

1º) *“La Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública (Comisión Especial de Cuentas), se reúne en sesión extraordinaria y urgente a las nueve horas, el veintiséis de agosto de dos mil quince, bajo la presidencia de la Excm. Sra. D.ª Susana Román Bernet y la asistencia de:*

*D.ª Rocío Salcedo López (Grupo Partido Popular).
D.ª Fatima Hossain Mohamed (Grupo MdyC).
D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE).
D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS).*

Asisten también sin derecho a voto los señores: D. Juan Manuel de la Torre González (Director General de la Consejería) y D. José María Caminero Fernández (Interventor).

Excusa su ausencia el representante de Ciudadanos, D. Javier Varga Pecharromán.

Estudió expediente de: “Aprobación definitiva del Primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de la Ciudad de 2015”.

La propuesta de la Sra. Presidenta es del siguiente tenor literal:

“Producida la aprobación inicial del primer expediente de modificación de créditos de 2015, ha sido expuesto al público, en aplicación de lo dispuesto en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, durante el plazo de quince días, para la presentación de alegaciones y reclamaciones por parte de los particulares y de enmiendas por parte de los grupos políticos con representación en la Asamblea.

Una vez finalizado ese plazo, se han presentado las siguientes alegaciones y enmiendas.

A) De la AD Club Gimnasio Goyu Ryu, solicitando se incremente en 10.000 € la subvención que tienen concedida.

B) Del Grupo Político Caballas proponiendo los incrementos o reducción de partidas o creación de nuevas, según se detalla a continuación:

- a) Ingreso mínimo inserción social: 400.000 €.*
- b) Programa alojamiento alternativo: 400.000 €.*
- c) Becas formación complementaria: 300.000 €.*
- d) Convenio implantación radioterapia: 500.000 €.*
- e) II fase campaña asfaltado: 750.000 €.*
- f) Plan dotaciones Arcos Quebrados: 750.000 €.*

Las economías para la financiación de las partidas cuya modificación se propone se obtienen de bajas de otras existentes en el presupuesto, hasta alcanzar la cantidad necesaria.

C) Del grupo municipal Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, proponiendo:

- a) La ampliación en 600.000 € del Ingreso Mínimo de Inclusión Social.*
- b) Un plan de formación ocupacional en los sectores tecnológico, hotelero y de asuntos sociales, por 300.000 €.*
- c) Implantar dos centros de estudio, en dos zonas de la Ciudad, por 300.000 €.*
- d) La creación de un centro administrativo de la Ciudad en la Bda. de Benzú, por 450.000 €.*
- e) La actualización del saneamiento en Arcos Quebrados por 350.000 €.*
- f) La imputación de una partida de 300.000 € para disminuir los costes de comercialización del GLP.*
- g) La creación de una partida de 20.000 € que complemente al INGESA para el traslado de los enfermos que deben someterse a diálisis.*
- h) La instauración de un programa de becas para la formación complementaria de estudiantes universitarios, por 250.000 €.*
- i) La inclusión de una partida de 450.000 € para el alojamiento alternativo.*
- j) La aprobación de una ordenanza que regule la actividad publicitaria en la vía pública, lo que permitirá ingresar 300.000 €.*
- k) La realización de un plan de construcción de viviendas de protección oficial en el Brull, por un millón €.*

D) De la portavoz del Grupo Popular en la Asamblea solicitando:

- a) Crear como crédito extraordinario una partida, destinada al abono de la cantidad correspondiente al 25% de la paga extraordinaria de 2012 dejada de percibir por el personal al servicio de la Ciudad, por importe de 725.045,45 €.*
- b) Crear como crédito extraordinario una partida, destinada a recoger las transferencias necesarias a las sociedades y a los organismos autónomos que dependen de la Ciudad, para el abono del 25 % de la paga extraordinaria de 2012, dejada de percibir por los empleados de estos organismos, por importe de 281.329 €*
- c) Incrementar la partida, ya existente, titulada “retribuciones políticas activas de empleo” en la cuantía de 100.913,10 €, para la prórroga de parte del programa de colaboración social.*
- d) Crear una nueva partida “transferencias corrientes Emvicesa” par atender diversos gastos por importe de 253.336,82 €.*
- e) Crear una partida, denominada “pavimentaciones”, que se financia con bajas de crédito de la partida incorporada de adecuación de entorno del campus, por importe de 368.620,96 €, con lo cual, unido al disponible de la partida de pavimentaciones, quedaría con un crédito total de 700.000 €.*
- f) Crear una partida que recoja una subvención a favor del movimiento Boy Scouts por importe de 3.000 €, que se financiará con bajas de la partida 226.98.330.1.012, “gastos actividades culturales”.*
- g) Distribuir y destinar el importe previsto en este expediente de modificación de crédito a actividades culturales, por importe de 75.000 €, a suplementar las*

siguientes partidas:

- 1) 3.000 € a la partida 226.99.330.1.012 (gastos funcionamiento cultura).
- 2) 3.000 € a la partida 226.99.320.0.012 (gastos funcionamiento educación).
- 3) 18.000 € a la partida 226.97.330.1.012 (gastos funcionamiento teatro auditorio).
- 4) 48.000 € a la partida 226.98.330.1.012 (actividades culturales).

h) Dar de baja el suplemento aprobado inicialmente de la partida Foro Juvenil de Patrimonio Cultural y crear un crédito extraordinario en la partida Foro de Participación Juvenil, por el mismo importe que la baja.

i) 1) Dar de baja en el Presupuesto las partidas siguientes por los importes que se indican:

- 2014 609.00.459.0.012 (Remanente fondo Equipamiento Cultural): 28.094,72 €.
- 2014 619.00.459.0.012 (Remanente Puerta Califal): 45.984,10 €.
- 2014 622.01.459.0.012 (Remanente Inversiones Consejería Educación): 20.698,69 €.

2) Crear una nueva partida en el Capítulo VI bajo la denominación de "Climatización Museo San Ignacio en Murallas Reales", con un importe de 86.742,67 €, financiada con la baja de las partidas anteriores.

3) Ampliar el crédito de la Partida 632.00.459.0.012 (Fondo Equipamiento Colegios) en los 8.034,84 € restantes de la baja anterior.

j) Suplementar la partida destinada a otorgar una subvención a la Casa San Vicente de Paúl Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca para llevar a cabo el Servicio de Ayuda a Domicilio desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015, por importe de 862.000,00 €. Esta cantidad se consignará del crédito disponible de la partida presupuestaria 26.000.231.0.010, "Servicio Asistencia a Domicilio."

k) Suplementar la partida 480.19.231.0.010, "Subvención Cruz Blanca Atención Residencial", en 20.000,00 € y la 226.99.231.0.010 "Gastos Programa Alojamiento Alternativo" en 234.587,00 €, financiadas ambas con el remanente existente en la de "Subvención Cruz Blanca Ayuda a Domicilio", que asciende a 254.587 €.

l) Suplementar la partida 226.99.231.0.010 "Gastos Programa Alojamiento Alternativo" en la cantidad de 125.327,30 €, que se financiará con la baja del crédito correspondiente a la partida "Fundación Gerón".

m) Suplementar la partida 480.16.231.0.010 "Subvención Cruz Roja Necesidades Básicas" en la cantidad de 144.168,03 €, resultante de dar de baja los créditos de las siguientes partidas:

- partida 260.00.231.0.010 "Servicio Asistencia a Domicilio" en 64.980,00 €.
- partida 480.15.231.0.010 "Subvención Cruz Roja Piso de Emancipación" en 79.188,03 €.

n) Suplementar en 115.000 € la partida de “Gastos Funcionamiento Empleo”, debido a que en esa partida se ha efectuado detracciones para la partida de políticas activas de empleo, que es preciso restituir en parte.

ñ) Crear una partida destinada a otorgar una subvención a la Asociación Betel, por importe de 4.996,90 €.

o) Dar de baja parcialmente la partida suplementada en este expediente relativa al Plan General de Ordenación Urbana, minorándola en la cantidad de 100.000 €.

p) Incluir como subvención nominativa el convenio a suscribir con la Escuela Hípica por importe de 452.000 €/año, que se financiará con cargo a la partida del ICD 227.97.341.0.002 “convenio federaciones deportivas”.

Atendidas las enmiendas y alegaciones presentadas, a la Comisión Especial de Cuentas se eleva propuesta para que las examine y formule dictamen aceptándolas o desestimándolas.

Una vez elaborada la propuesta de la Comisión sobre las enmiendas y alegaciones, al Pleno de la Asamblea se propone la aprobación definitiva del primer expediente de modificación de créditos 2015”.

Se procede a la votación sobre las enmiendas y propuestas presentadas.

ALEGACIONES

1) AD CLUB GIMNASIO GOYU RYU (Epígrafe A).

Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.

Votos en contra:

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

GRUPO CABALLAS (Epígrafe B).

2) Alegación B) a:

Votos a favor: 1 CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

3) Alegación B) b:

Votos a favor: 1 CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

4) Alegación B) c):

Votos a favor: 1 CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

5) Alegación B) d:

Votos a favor: 1 CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

6) Alegación B) e:

Votos a favor: 1 CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

7) Alegación B) f:

Votos a favor: 1 CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

GRUPO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA CIUDADANÍA (Epígrafe C).

8) Alegación C) a:

Votos a favor: 2 MDyC y CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 1 PSOE.

9) Alegación C) b:

Votos a favor: 1 MDyC.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 PSOE y CABALLAS.

10) Alegación C) c:

Votos a favor: 1 MDyC.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 PSOE y CABALLAS.

11) Alegación C) d:

Votos a favor: 1 MDyC.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 2 PSOE y CABALLAS.

12) Alegación C) e:

Votos a favor: 2 MDyC y CABALLAS.

Votos en contra: 1 PP.

Abstenciones: 1 PSOE.

13) Alegación C) f:

*Votos a favor: 1 MDyC.
Votos en contra: 2 PP y CABALLAS.
Abstenciones: 1 PSOE.*

14) Alegación C) g:

*Votos a favor: 2 MDyC y CABALLAS.
Votos en contra: 1 PP.
Abstenciones: 1 PSOE.*

15) Alegación C) h:

*Votos a favor: 1 MDyC.
Votos en contra: 1 PP.
Abstenciones: 1 PSOE.*

16) Alegación C) i:

*Votos a favor: 2 MDyC y CABALLAS.
Votos en contra: 1 PP.
Abstenciones: 1 PSOE.*

17) Alegación C) j:

*Votos a favor: 1 MDyC.
Votos en contra: 1 PP.
Abstenciones: 2 PSOE y CABALLAS.*

18) Alegación C) k:

*Votos a favor: 1 MDyC.
Votos en contra: 1 PP.
Abstenciones: 2 PSOE y CABALLAS.*

GRUPO POPULAR (Epígrafe D).

19) Alegación D) a:

*Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.
Votos en contra:
Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.*

20) Alegación D) b:

Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.

Votos en contra:

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

21) Alegación D) c:

Votos a favor: 1 PP.

Votos en contra:

Abstenciones: 3 MDyC, CABALLAS y PSOE.

22) Alegación D) d:

Votos a favor: 1 PP.

Votos en contra: 1 CABALLAS.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

23) Alegación D) e:

Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

24) Alegación D) f:

Votos a favor: 1 PP.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3 MDyC, CABALLAS y PSOE.

25) Alegación D) g:

Votos a favor: 1 PP.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3 MDyC, CABALLAS y PSOE.

26) Alegación D) h:

Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.

27) Alegación D) i:

Votos a favor: 1 PP.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3 MDyC, PSOE y CABALLAS.

28) Alegación D) j:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra:
Abstenciones: 3 MDyC, PSOE y CABALLAS.*

29) Alegación D) k:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra:
Abstenciones: 3 MDyC, PSOE y CABALLAS.*

30) Alegación D) l:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra:
Abstenciones: 3 MDyC, PSOE y CABALLAS.*

31) Alegación D) m:

*Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.
Votos en contra: 0.
Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.*

32) Alegación D) n:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra: 0.
Abstenciones: 3 MDyC, PSOE y CABALLAS.*

33) Alegación D) ñ:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra: 0.
Abstenciones: 3 MDyC, PSOE y CABALLAS.*

34) Alegación D) o:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra: 1 CABALLAS.
Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.*

35) Alegación D) p:

*Votos a favor: 1 PP.
Votos en contra: 1 CABALLAS.
Abstenciones: 2 MDyC y PSOE.*

36) Una vez votadas las alegaciones y enmiendas presentadas, por la Presidenta de la Comisión, a iniciativa de los portavoces de los grupos Caballas y MDyC, se somete a la

consideración de la Comisión la adopción del siguiente acuerdo:

Incluir, dentro de la partida de “B y Ayudas al Estudio” los gastos que se deriven de la concesión, a los estudiantes de la Ciudad que realicen estudios universitarios, tanto dentro como fuera de Ceuta, un complemento a la ayuda del Ministerio para la asistencia al programa Erasmus.

En igual sentido a los estudiantes de Formación Profesional con respecto al programa Leonardo.

La cuantía total de estas ayudas, que habrá de ser determinada, se dotará con cargo a los remanentes que pudieran existir en la propia partida de becas y, caso de no existir ese saldo disponible, con cargo a la partida de transferencias Emvicesa que se ha incluido en ese expediente de modificación.

Votos a favor: 3 PP, CABALLAS y MDyC.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 PSOE.

37) Aprobar definitivamente el primer expediente de modificación del presupuesto general de la Ciudad de 2015 para su publicación en la forma prevista legalmente.

Votos a favor: 1 (PP).

En contra:

Abstenciones: 3 (CABALLAS, PSOE y MDyC).

De conformidad con el resultado de la votación, se dictamina la propuesta presentada.

Una vez finalizado el punto relativo a las alegaciones y enmiendas, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Aceptar o rechazar las alegaciones y enmiendas presentadas, con arreglo a la propuesta que presenta la Comisión de Hacienda y que figura en los antecedentes del presente dictamen.

b) Aprobar definitivamente el primer expediente de modificación de créditos del ejercicio 2015”.

2º) *“La Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública (Comisión Especial de Cuentas), se reúne en sesión extraordinaria y urgente las doce y treinta horas, el veintiséis de agosto de dos mil quince, bajo la presidencia de la Excm. Sra. D.ª Susana Román Bernet y la asistencia de:*

D.ª Rocío Salcedo López (Grupo Partido Popular).

D. Fatima Hossain Mohamed (Grupo MDyC).

D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE).

D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS).

Asisten también sin derecho a voto los señores: D. Juan Manuel de la Torre González (Director General de la Consejería) y D. José María Caminero Fernández (Interventor).

Excusa su ausencia el representante de Ciudadanos, D. Javier Vaga Pecharromán.

Estudió expediente de: “alegación al primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de la Ciudad de 2015 presentada por D. Younes Mohamed Mohamed en representación del Club Deportivo BM RAMÓN Y CAJAL.”

La propuesta de la Presidenta de la Comisión es aceptar la alegación retrayendo la cantidad solicitada de la partida de “transferencias Emvicesa” para aumentar la ya dispuesta en el Presupuesto como subvención nominativa.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 PP y CABALLAS.

Votos en contra:

Abstenciones: PSOE y MDyC.

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina la propuesta presentada.”

A continuación la Sra. Román Bernet, portavoz del Grupo Popular, presenta la siguiente **Enmienda:**

“En relación al apartado p) de la enmienda presentada en tiempo y forma por el grupo popular, y que hace referencia a: “incluir una subvención nominativa convenio a suscribir con la Escuela Hípica, por importe de 452.000 euros/año, que se financiará con la partida del ICD nº 227.97.341.002 convenio federaciones deportivas”.

Retirar el citado apartado p) de la enmienda y dictaminada con el nº 35 de las alegaciones del PP del presente expediente, solicitando al Pleno que, cuando se llegue a dicho apartado, se realice previamente la votación sobre la retirada de la referida enmienda identificada como p).

Por lo que:

Solicita a la Mesa:

Tenga por presentado el escrito, dando traslado del mismo a los portavoces con carácter previo a la deliberación del expediente de modificación de crédito.”

Durante el transcurso de las intervenciones, se ausenta de la Sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Sometida la enmienda a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz,

Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE**: Sra. Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Retirar el apartado p) de la alegación presentada por el Grupo Popular en relación con subvención nominativa del convenio a suscribir con la Escuela Hípica.

Acto seguido se procede a la votación de las alegaciones presentadas.

< Aceptar la alegación presentada por la AD CLUB GIMNASIO GOYU RYU, en la que solicita se incremente en 10.000 € la subvención que tienen concedida.

Votos a favor: diecinueve (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE**: Sra. Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (**MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán. Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

Incrementar en 10.000 € la subvención que tiene concedida la AD Club Gimnasio Goyu Ryu.

<GRUPO CABALLAS (Epígrafe B).

1.- Rechazar la alegación B) a en la que solicita el aumento de la partida “Ingreso Mínimo Inserción Social” en 400.000 €.

Votos a favor: trece (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: cuatro (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

2.- Rechazar la alegación B) b en la que solicita el aumento de la partida “Programa Alojamiento Alternativo” en 400.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: cuatro (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

3.- Rechazar la alegación B) c en la que solicita el incremento de la partida “Becas formación complementaria” en 300.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

4.- Rechazar la alegación B) d relativa a creación de la partida “Convenio Implantación Radioterapia” por 500.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ocho (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

Se incorpora a la Sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

5.- Rechazar la alegación B) e en la que solicita el incremento de la partida “II fase campaña asfaltado en 750.000 €.

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

6.- Rechazar la alegación B) f relativa a creación de la partida “Plan de Dotaciones Arcos Quebrados” por 750.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed

Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

< GRUPO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA CIUDADANÍA (Epígrafe C).

1.- Rechazar la alegación C) a relativa a ampliar en 600.000 € el Ingreso Mínimo de Inclusión Social.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

2.- Rechazar la alegación C) b relativa a relativa a crear un plan de formación ocupacional en los sectores tecnológico, hotelero y de asuntos sociales por 300.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

3.- Rechazar la alegación C) c relativa a implantar dos centros de estudio, en dos zonas de la Ciudad, por 300.000 €.

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Abstenciones:** ocho (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

4.- Rechazar la alegación C) d relativa a crear un centro administrativo de la Ciudad en la Bda. de Benzú por 450.000 €.

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Abstenciones:** siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

5.- Rechazar la alegación C) e relativa a actualizar el saneamiento de Arcos Quebrados por 350.000 €.

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** ocho (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

6.- Rechazar la alegación C) f relativa a imputar una partida de 300.000 € para disminuir los costes de comercialización del GLP.

- Votos a favor:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sres/as. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

7.- Rechazar la alegación C) g relativa a crear una partida de 20.000 € que complemente al INGESA para el traslado de enfermos que deben someterse a diálisis.

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** ocho (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

8.- Rechazar la alegación C) h relativa a instaurar un programa de becas para la formación complementaria de estudiantes universitarios por 250.000 €.

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed

Abstenciones: Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

9.- Rechazar la alegación C) i relativa a incluir una partida de 450.000 € para el alojamiento alternativo.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

10.- Rechazar la alegación C) j en la que solicita la aprobación de una ordenanza que regule la actividad publicitaria en la vía pública, lo que permitiría el ingreso de 300.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar dicha alegación.

11.- Rechazar la alegación C) k solicitado la realización de un plan de construcción de viviendas de protección oficial en el Brull, por un millón de euros.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed

Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

-Rechazar dicha alegación.

<GRUPO POPULAR (Epígrafe D).

1.- Aceptar la alegación D) a relativa a crear como crédito extraordinario una partida destinada al abono de la cantidad correspondiente al 25 % de la paga extraordinaria de 2012 dejada de percibir por el personal al servicio de la Ciudad, por importe de 725.045,45 €.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

2.- Aceptar la alegación D) b relativa a crear como crédito extraordinario una partida destinada a recoger las transferencias necesarias a las sociedades y a los organismos autónomos que dependen de la Ciudad, para el abono del 25 % de la paga extraordinaria de 2012, dejada de percibir por los empleados de esos organismos, por importe de 281.329 €.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

3.- Aceptar la alegación D) c relativa a incrementar la partida ya existente, titulada “retribuciones políticas activas de empleo” en la cuantía de 100.913,10 € para la prórroga de parte del programa de colaboración social.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández

Peinado. **CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

4.- Aceptar la alegación D) d relativa a crear una nueva partida “transferencias corrientes Emvicesa” para atender diversos gastos por importe de 253.336,82 €.

Votos a favor: trece (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: cuatro (**CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: siete (**PSOE**: Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

5.- Aceptar la alegación D) e relativa a crear una partida denominada “pavimentaciones”, que se financia con bajas de crédito de la partida incorporada de adecuación de entorno del campus, por importe de 368.620,96 €, con lo cual, unido al disponible de la partida de pavimentaciones, quedaría con un crédito total de 700.000 €.

Votos a favor: diecisiete (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**PSOE**: Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

6.- Aceptar la alegación D) f relativa a crear una partida que recoja una subvención a favor del movimiento Boy Scouts por importe de 3.000 €, que se financiará con bajas de la partida 226.98.330.1.012 “gastos actividades culturales”.

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

7.- Aceptar la alegación D) g relativa a distribuir el importe previsto en expediente de modificación de créditos a actividades culturales, por importe de 75.000 €, a suplementar las siguientes partidas:

- 1) 3.000 € a la partida 226.99.330.1.012 (gastos funcionamiento cultura).**
- 2) 3.000 € a la partida 226.99.320.0.012 (gastos funcionamiento educación).**
- 3) 18.000 € a la partida 226.97.330.1.012 (gastos funcionamiento teatro auditorio).**
- 4) 48.000 € a la partida 226.98.330.1.012 (actividades culturales).**

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

8.- Aceptar la alegación D) h relativa a dar de baja el suplemento aprobado inicialmente de la partida Foro Juvenil de Patrimonio Cultural y crear un crédito extraordinario en la partida Foro de Participación Juvenil, por el mismo importe que la baja.

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz,

Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**PSOE**: Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

9.- Aceptar la alegación D) i relativa a:

1) Dar de baja en el Presupuesto las partidas siguientes por los importes que se indican:

<2014 609.00.459.0.012 (Remanente Fondo Equipamiento Cultural):
28.094,72 €.

<2014 619.00.459.0.012 (Remanente Puerta Califal): 45.984,10 €.

<2014 622.01.459.0.012 (Remanente Inversiones Consejería de Educación):
20.698,69 €.

2) Crear una nueva partida en el Capítulo VI bajo la denominación de "Climatización Museo San Ignacio en Murallas Reales", con un importe de 86.742,67 €, financiada con la baja de las partidas anteriores.

3) Ampliar el crédito de la Partida 632.00.459.0.012 (Fondo Equipamiento Colegios) en los 8.034,84 € restantes de la baja anterior.

Votos a favor: trece (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE**: Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS**: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

10.- Aceptar la alegación D) j relativa a suplementar la partida destinada a otorgar una subvención a la Casa San Vicente de Paúl Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca para llevar a cabo el Servicio de Ayuda a Domicilio desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015, por importe de 862.000,00 €. Esta cantidad se consignará del crédito disponible de la partida presupuestaria 26.000.231.0.010 “Servicio Asistencia a Domicilio”.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

11.- Aceptar la alegación D) k relativa a suplementar la partida 480.19.231.0.010 “Subvención Cruz Blanca Atención Residencial” en 20.000,00 € y la 226.99.231.0.010 “Gastos Programa Alojamiento Alternativo” en 234.587,00 €, financiadas ambas con el remanente existente en la de “Subvención Cruz Blanca Ayuda a Domicilio”, que asciende a 254.587 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

12.- Aceptar la alegación D) l relativa a suplementar la partida 226.99.231.0.010 “Gastos Programa Alojamiento Alternativo” en la cantidad de 125.327,30 €, que se financiará con la baja del crédito correspondiente a la partida “Fundación Gerón”.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed

Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

13.- Aceptar la alegación D) m relativa a suplementar la partida 480.16.231.0.010 “subvención Cruz Roja Necesidades Básicas” en la cantidad de 144.168,03 €, resultante de dar de baja los créditos de las siguientes partidas:

- partida 260.00.231.0.010 “Servicio Asistencia a Domicilio” en 64.980,00 €.
- partida 480.15.231.0.010 “Subvención Cruz Roja Piso de Emancipación” en 79.188,03 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

14.- Aceptar la alegación D) n relativa a suplementar en 115.000 € la partida de “Gastos Funcionamiento Empleo” debido a que en esa partida se han efectuado detracciones para la partida de políticas activas de empleo, que es preciso restituir en parte.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed

Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

15.- Aceptar la alegación D) ñ relativa a crear una partida destinada a otorgar una subvención a la Asociación Betel, por importe de 4.996,90 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

16.- Aceptar la alegación D) o relativa a dar de baja parcialmente la partida suplementada en el expediente relativa al Plan General de Ordenación Urbana, minorándola en la cantidad de 100.000 €.

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

<Aceptar la siguiente propuesta de los PORTAVOCES DE LOS GRUPOS CABALLAS y MDyC:

“Incluir, dentro de la partida de “B y Ayudas al Estudio” los gastos que se deriven de la concesión, a los estudiantes de la Ciudad que realicen estudios universitarios, tanto dentro como fuera de Ceuta, un complemento a la ayuda del Ministerio para la asistencia al programa Erasmus.

En igual sentido a los estudiantes de Formación Profesional con respecto al programa Leonardo.

La cuantía total de estas ayudas, que habrá de ser determinada, se dotará con cargo a los remanentes que pudieran existir en la propia partida de becas y, caso de no existir ese saldo disponible, con cargo a la partida de transferencias Emvicesa que se ha incluido en este expediente de modificación”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar la propuesta.

<Aceptar la alegación presentada por D. Younes Mohamed Mohamed, en representación del Club Deportivo BM RAMÓN Y CAJAL, relativa a retraer la cantidad de 10.000 euros de la partida “transferencias Emvicesa” para aumentar la ya dispuesta en el Presupuesto como subvención nominativa.

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aceptar dicha alegación.

Finalmente se procede a la **votación del punto**, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed

Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra:

ninguno.

Abstenciones:

once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el primer expediente de modificación de créditos del ejercicio 2015, incorporando las alegaciones y enmiendas aceptadas.

INTERVENCIONES

- Prestar conformidad, si procede, a los dictámenes emitidos pro la comisión informativa de hacienda en relación con las alegaciones presentadas al primer expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto de 2015, y en consecuencia, a la aprobación definitiva del mencionado expediente.

Sr. Presidente: *“Vamos a celebrar la Sesión Extraordinaria de este Pleno, que tiene un único punto en el Orden del Día, relativo: “Prestar conformidad, si procede, a los dictámenes emitidos por la comisión informativa de Hacienda –y digo dictámenes, porque han sido dos– en relación con las alegaciones presentadas al primer expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto de 2015, y en consecuencia, a la aprobación definitiva del mencionado expediente.*

Dos dictámenes, porque se traspapeló una de las alegaciones presentadas y hubo que celebrar una segunda reunión de la Comisión Informativa de Cuentas, para dictaminar esa alegación presentada.

También como singularidad dentro del punto quiero poner de manifiesto que esta mañana ha sido presentada por parte de la Sra. Consejera de Hacienda, por parte de la ponente del asunto, una alegación a esta aprobación definitiva que hace referencia a la retirada de una de las alegaciones presentadas por el Grupo Popular y a la que dará cuenta en su intervención la Sra. Consejera.

La votación se realizará alegación por alegación y finalmente la aprobación correspondiente a la resolución en su caso de la aprobación definitiva del mencionado expediente.

Por tanto, empezamos a abordar este punto, dándole la palabra a la Sra. Consejera de

Economía, Hacienda y Recursos Humanos.”

Sra. Román Bernet: *“Con esta nueva fase de aprobación se ha enriquecido y complementado el expediente inicialmente traído a Pleno y básicamente las modificaciones que se van a realizar, que se aprobarán a continuación en la votación, han sido dotaciones presupuestarias necesarias para atender prácticamente cuestiones legales como va a ser la devolución del 25% de la paga extra que le fue detrída o dejada de percibir a los funcionarios y al personal de Organismos Autónomos y Sociedades, en el año 2012.*

Vamos a incrementar la partida de Colaboración Social en una parte para gastos de funcionamiento; se va a suplementar una partida a EMVICESA para atender el mantenimiento del patrimonio transferido; hay una pequeña ayuda al Grupo Juvenil de los Boys Scouts; también hay un incremento en la partida de Alojamiento Alternativo en más de 400.000 €, que proviene además de partidas propias de la Consejería de Asuntos Sociales; hay un incremento también en una pequeña ayuda a través de Asuntos Sociales a la Sociedad Betel.

En el expediente inicial que traía una dotación del PGOU de 200.000€ se ha aminorado a la mitad, puesto que siguiendo indicaciones de la Consejería competente, se va a hacer por los propios técnicos de la Ciudad auxiliados mediante convenio con los colegios profesionales, implicados también de la Ciudad.

Se va a crear una partida de pavimentaciones de 700.000 € para hacer una segunda fase del asfaltado dentro de este año 2015.

Y hemos procedido a retirar concretamente la enmienda que aparecía con la denominación de ‘Subvención nominativa de Escuela Hípica’ y que ascendía a 452.0000 €.

En esta primera intervención creo que debería agradecer a todos los grupos por las aportaciones que han realizado.”

Sr. Hernández Peinado: *“En el Pleno del mes de julio nos posicionamos en clara abstención, sí fuimos muy críticos por la forma de llevar el procedimiento.*

De las alegaciones que se presentan, nos vamos a abstener siguiendo una línea de coherencia con el discurso de ese Pleno anterior, pero sí vamos a solicitar un informe pormenorizado del por qué se han suplementado esas partidas. Y un informe justificativo de cada gasto en concreto, sin el ánimo de ser exhaustivo podemos hacer alusión a una de las partidas que ha comentado la portavoz del Grupo Popular que se refiere a un incremento de 101.000 € para la prórroga de parte del programa de Colaboración Social.

En este caso nuestro Grupo solicita una comisión informativa en la que se dé detalle de los criterios de selección, de cupos, de programas, que se estén aplicando en la Colaboración Social, porque todo esto lleva a pensar que se están sustituyendo puestos de trabajo correspondiente a la plantilla orgánica a plazas estructurales. Queremos saber quiénes son los beneficiarios de la Colaboración Social y cuáles son los filtros que pasan, pensamos desde el Grupo Socialista que la Colaboración Social podría ser un medio de ayuda para

aquellas personas que precisan de unos años más de cotización a la Seguridad Social, para obtener ese mínimo que les falta para llegar a la pensión mínima digna.

Pero también podemos poner el acento a partidas como las del alumbrado o recogida de cartón.

En definitiva, queremos solicitar un informe exhaustivo de todas las alegaciones presentadas por el Gobierno con desglose detallado y explicando cada partida, para aclarar todos los extremos en aras a conseguir una mayor transparencia por parte de este Gobierno.”

Sra. Román Bernet: *“En cuanto a la gestión eficiente, ya lo hablamos en el anterior Pleno, los Presupuestos son previsiones aquí y en todas partes del mundo.*

Usted solicita un informe exhaustivo de los gastos, no sé si se refiere a los que están dictaminados por la propia Comisión Informativa de Hacienda y, que como usted entiende, pasan su filtro tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista de la Intervención, pero no tenemos problema en solicitar que los funcionarios le amplíen ese tipo de información. Si le pediría que nos aclarase a qué tipo de información no ha tenido acceso se refiere, porque no sé a qué se refiere.

En relación a la Colaboración Social y de los famosos 101.000€, usted conoce que son programas que se llevan entre la Ciudad y el Servicio Público de Empleo, estos programas aunque se gestionan dentro del área de empleo, éste concretamente va destinado al área Medio Ambiental, y esta partida suplementa una Colaboración Social, que se gestiona desde los Planes de Empleo o de la Colaboración Social a través del área de Empleo y que van destinados al área de Medio Ambiente, y creo que si usted pide una comisión Informativa debe de especificar si se refiere al área de empleo o al área que es destinataria a esta colaboración Social.”

Sr. Presidente: *“Entiendo que es el área de Empleo, porque ahí se especificará cuáles son los programas y cuáles son los criterios de selección, que es lo que ha interesado el Sr. Portavoz.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas echa en falta una vez más una oportunidad perdida para reorientar la política del gasto.*

No es cierto que haya un incremento de las partidas sociales, cuando lo que hay es una reubicación de los recursos ya existentes en Servicios Sociales en donde se detraen de partidas de Servicios Sociales para poner en otras partidas de Servicios Sociales. Esto en una ciudad como la nuestra deja mucho que desear.

Y en relación a la paga extraordinaria, se le ha olvidado decir que ha sido el PP quien le quitó la paga extraordinaria a los funcionarios y ahora a buenas horas, en periodo preelectoral, traen como justificante a esta modificación de créditos la paga extraordinaria de los funcionarios, fue un atraco injusto y ahora pretenden justificar como motivo del expediente de modificación de créditos.

Nos congratula saber que han retirado el tema de la Hípica, era un disparate, no tenía cobertura legal y en nuestra ciudad no podemos permitirnos esos lujos y esos dilates económicos.

Ustedes destinan 253.000 € para EMVICESA, empresa con muchas irregularidades y la única explicación que nosotros podemos encontrar es que ustedes pretenden tapar boquetes o esas irregularidades con esta cuantía económica; esta empresa no tiene ninguna actividad.

En definitiva, nuestras alegaciones serán defendidas en nuestra intervención posterior, creemos que el Gobierno desaprovecha una buena oportunidad para reorientar su política de gasto social y no va a contar, evidentemente, con el apoyo de Caballas.”

Sra. Román Bernet: *“Reorientar la política de Gasto Social cuando un Gobierno está invirtiendo al año más de 11.000.000 €, pues, suena duro de escuchar, no creo que haya una ciudad en España con un catálogo tan diverso como el que tenemos en gasto social.*

Y, por supuesto, que sí que hemos suplementado la partida de Alojamiento Alternativo en 423.000 €, reorganizando las partidas o de la manera que sea, pero ese suplemento se ha producido y ese crédito lo tiene la Consejera de Asuntos Sociales a disposición de todos los ciudadanos que vayan a necesitar de ese programa.

Ha dicho usted la paga extra de los funcionarios y ha querido enmarronar este asunto, Sr. Alí, no he querido hacer política con este tema: cuando un político toma una decisión como la que tomó el Sr. Rajoy en su momento, probablemente, hoy usted esté de la manera que está y yo también, porque no sabemos qué hubiera pasado con este país si ese tipo de decisiones duras, y que nos ha pasado nuestra cuenta electoral, también fue en beneficio de todo el país.

Y por terminar, el asunto de EMVICESA, de los 253.000 €, van 120.000€ van a atender la vigilancia de las viviendas de Loma Colmenar, otra parte va a atender el sueldo de la Gerente, porque anteriormente no había Gerente cuando se presupuestó los Presupuestos 2015 y otra parte va al mantenimiento del patrimonio que tiene esta Sociedad.

En cuanto a la actividad de EMVICESA ya hablamos largo y tendido en otras ocasiones, pero no hay duda que en EMVICESA se están produciendo las rehabilitaciones integrales de vivienda, se producen toda la situación de registros y demandantes de vivienda y demás.”

Sra. Hamed Hossain: *“Lo primero que debe uno preguntarse al hilo de lo que usted acaba de decir, es que si Ceuta tiene los mejores Servicios Sociales, indudablemente, no, porque ustedes conciben la asistencia social como beneficencia y no como solidaridad.*

Está usted hablando de un derecho y no de un favor, y tienen que hacerlo de la mejor manera posible, atendiendo a las peticiones y a la necesidad de la población.

Ustedes implementan en las partidas de Alojamiento y del IMIS en cantidades insuficientes, de hecho en las alegaciones les propusimos que las cantidades fuesen superiores, pero lo que es peor es que han convertido los Servicios Sociales en simples

dispensadores a cuenta gotas de pequeñas cantidades económicas con las que apenas pueden subsistir las familias de nuestra ciudad.

En cuanto al expediente de modificación de créditos, son dos: Suplemento y el de Crédito Extraordinario, las fuentes de financiación son las partidas no utilizadas y ese Remanente Líquido de Tesorería, pero ese Remanente es una cantidad que está pendiente de revisar por el Tribunal de Cuentas y que más que, previsiblemente, cambiará como ha venido haciendo a lo largo de los últimos ejercicios.

De las nuevas asignaciones que se hacen, más del 70% van a ir a parar a pagar deudas pendientes de años anteriores: alumbrado público, cartón, residuos de la desalinizadora, unos gastos que deberían haber estado integrados en cada uno de sus presupuestos anuales, entendemos que todo esto se debe a una incapacidad de gestión.

El de Suplemento de Créditos en general para nosotros trata de limpiar sus vergüenzas al tener que incluir la variación de precios del Plan Aparca, obviando todos los desperfectos que le han venido denunciando los vecinos y vecinas y por parte de este Grupo, por cierto, seguimos a la espera de ese expediente que le solicitamos cuando trajo la aprobación de este expediente de modificación a su aprobación inicial, le comentamos que no estábamos de acuerdo con esta revisión de precios cuando el Gobierno no ponía de su parte por mostrar ningún tipo de interés en la subsanación de todos los desperfectos detectados desde el minuto uno, y todavía no se actuado desde el Gobierno para enmendarlo.

Por supuesto, la indemnización del Pasaje Fernández, un asunto que está sub-iúdice y que para nosotros debería ser tratado en un Pleno especial o el olvido de la partida Acuaes por la EDAR, al desconocer cuánto era, según nos dicen o el colmo de todas para nosotros la inclusión de las partidas de rehabilitación de los Rosales y Santiago Apóstol, partidas que reclama el Ministerio por el incumplimiento de actuaciones basándose en que debe contemplarse y que ya estaban previstas, pero no presupuestadas.

Esas son las consecuencias de la falta de gestión de quienes se han venido dedicando más a proteger asuntos particulares de quienes se le arrimaban y les bailaban el agua, que en defender el interés general.”

Sra. Román Bernet: *“Nada nuevo bajo el Sol, su manido discurso de la caridad y de los Asuntos Sociales.*

Mire usted, podemos todos mirar al Sol y decir que el Sol es redondo, otros decir que es ovalado, pero es el Sol. Los Asuntos Sociales tratan de paliar deficiencias que tiene una persona en su día, nada más, como usted los vea, está más dentro de su cabeza y su sentimiento, que la manera de hacer, la gestión de los recursos públicos para atender a esas necesidades se hace sin ningún tipo de subjetividad en cuanto que es caridad o no es caridad.

Mire usted, muchos de nosotros en nuestras familias tenemos personas necesitadas y no vamos con un cartel diciéndolo o viendo las obras de caridad que hacemos cada uno de nosotros, eso queda para la cuestión particular de cada uno. Aquí hablamos de gestión de

servicio público y cada uno la ve como quiere.

Las cantidades siempre son insuficientes y todo es mejorable en la vida, pero cuando uno gestiona recursos tiene que ir sabiendo qué meter en cada bolsa, no tiene mayor cuestión.

Las deudas pendientes, obviamente, están metidas dentro de la Cuenta 413 y eso no tiene nada que ver con lo que usted dice, sencillamente, son deudas que se van generando porque han sido discutidas en sede judicial o porque no han tenido el suficiente crédito, o porque tienen cualquier otro problema administrativo o técnico y cuando la deuda es líquida se incluye en la Cuenta 413 y se abona con cargo a los Remanentes Líquidos.

El Plan Aparca, ya le dije en el anterior Pleno, una cosa es la revisión de precios que además es un imperativo legal y otras son las garantías que no hemos devuelto de las deficiencias que usted dice y que nosotros no negamos, y el Gobierno a sus técnicos les pide que analicen cuáles son esas deficiencias y las solucionen, y lo ha vuelto a hacer.

Evidentemente, la indemnización de Pasaje Fernández, una vez que el técnico designe la cantidad, se prevé en el Presupuesto y nada más. Qué está sub-iúdice, claro que sí, probablemente esta así por atender al interés general.

Y han vuelto a hablar de las ARIS, las ARIS estaban en un Capítulo presupuestario que no podía ser utilizado para sacar a contratación, es una transferencia entre partidas. Y otra cuestión es que están incluidas en un Plan de Viviendas que ya nos han notificado que ha terminado y nosotros lo vamos a seguir utilizando para atender esas áreas de rehabilitación que estaban incluidas y que el Gobierno Central a través del plan en vigor sabe que se van a actuar en esas áreas en concreto de rehabilitación, que son: Santiago Apóstol y los Rosales.

De todas maneras, en el segundo turno cuando volvamos a hablar ya aclararemos con respecto a las alegaciones, porque cuando uno hace alegaciones a un expediente de modificación de créditos tiene que ser alegaciones a ese expediente y después aclararé por qué digo lo que digo.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No tuve la oportunidad de estar en la última Comisión Informativa por motivos personales y ahora en este momento yo me pregunto si seguimos hablando del mismo expediente de modificación presupuestaria que se aprobó a finales de julio.*

Es verdad que los Presupuestos si se hacen con un año de antelación son una previsión y siempre pueden surgir imprevistos, pero estamos hablando del mes pasado. Trajeron un expediente de modificación con unos suplementos y créditos extraordinarios a los que ustedes mismos han alegado en el último mes con nuevas partidas que dejando a parte el millón de euros para devolver el 25% de la paga extra a los funcionarios, que sí puede aceptarse como un gasto imprevisto, realmente casi los 2.600.000 € que modifican mediante alegaciones entiendo que tienen difícil justificación como gastos imprevistos que no pueden atenderse con el Presupuesto que ya tenía.

Ya digo que sigo pensando que les gusta el lío y que casi casi se termina convirtiendo en una estrategia.

En cuanto a la oportunidad del gasto, dejando a parte ese millón destinado a ese 25% de devolución, pues, tenemos medio millón en inversiones, medio millón en gastos corrientes y 1.600 en subvenciones. Después del debate que conlleva unas elecciones, los propósitos de enmienda que se hacen por unos y por otros, entendía que la urgencia y la prioridad que todos compartíamos era la reactivación económica de la ciudad, como el mejor remedio de acabar con el paro y la pobreza. Destinar de estos casi 3.600 que se redistribuyen con estas alegaciones que hace el PP, destinar de todo este dinero, medio millón a inversiones, me parece una falta de claridad en los objetivos que debería tener el gobierno, ya dijo que el principal objetivo debería ser: la reactivación económica de la ciudad.”

Sra. Román Bernet: *“Sí, somos el mismo Gobierno, con las mismas ideas.*

El expediente de modificación de créditos, Sr. Varga, la parte de enmienda que hace el propio Gobierno, la hace movida principalmente por la devolución de la paga extra, evidentemente, en una cuantía importante, no voy a ahondar más en ese asunto.

Usted habla de subvenciones, la subvención de 3.000 € a los Boys scout, para unos chavales que hacen una labor social importante; 4.000 para Betel, ese dinero es para cubrir una techumbre que se les viene abajo; el resto de subvenciones son transferencias entre partidas que hace la propia Consejera de Asuntos Sociales para suplementar partidas de Asuntos Sociales, no son para dársela a ningún amigo.

Habla del tema de las inversiones, son 700.000 para pavimentaciones, lo que integremos en este expediente ha de ser ejecutado en los próximos cuatro meses, las inversiones que tiene prevista la Ciudad, como las del Programa Operativo del FEDER con un montón de millones de euros para ejecutar los próximos años.

Por último, las enmiendas que hemos presentado hemos tratado de recoger la mayor parte de las sensibilidades o de los grupos que nos han presentado alegaciones.”

Sr. Presidente: *“Iniciamos un segundo turno de intervenciones.*

Tiene la palabra el Sr. Hernández.”

Sr. Hernández Peinado: *“Seguimos insistiendo en una falta de transparencia en el expediente de modificación de créditos de 2015.*

Ese Remanente procedente de Tesorería no se ajusta a la realidad, puesto que los informes del Tribunal de Cuentas de los últimos años así lo ha acreditado.

Cuando nos referimos al asunto de la Colaboración Social, lo que pedimos es una comisión informativa monográfica sobre lo que es la Colaboración Social. Pensamos que se está sustituyendo puestos de trabajo de la plantilla orgánica con los contratos de la

Colaboración Social, y esto es un tema grave. Queremos tratar este tema de forma monográfica.

Y también pensamos que toda esta información que usted está dando aquí es muy demagógica, nuestra conclusión es que la gestión del gobierno en temas económicos, sociales y de infraestructuras, pues, es totalmente ineficiente, y así lo dice el Grupo Parlamentario Socialista.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sra. Consejera, en principio el desconcierto al que nos tienen sometidos tanto a la oposición como a los ciudadanos, es abrumador.*

La política social del PP en Ceuta es francamente deficitaria, no funcionan los Servicios Sociales, esto no va referido a los funcionarios, va referido a la acción del Gobierno del PP, ése es el que falla.

Ustedes mueven una partida a otra, no crean nuevos recursos, no demuestran esa sensibilidad que dicen en los discursos y no se solucionan los problemas, no hay un diseño verdadero de una política social que ataje los problemas que tenemos en nuestra ciudad.

En relación a los funcionarios, ha querido defender al Sr. Rajoy, ustedes defienden algo que se ha calificado como ‘la austeridad’, que no es austeridad y es dismantelar el estado del bienestar y muchos españoles han salido a la calle para decir ‘no’ a las políticas del PP.

Entre ellos muchos funcionarios que se les ha quitado la paga extraordinaria; por lo tanto, no quiero hacer un debate preelectoral, pero la medida es preoportunist, es debida a una política injusta del PP, no se puede obviar y utilizar como argumento de un expediente de modificación de créditos.

En definitiva, no se puede defender la política social de la ciudad, porque es deficitaria, es totalmente deficitaria.

En definitiva, nosotros no vamos a apoyar el expediente de modificación de créditos que trae el Gobierno reconociendo que hay alegaciones presentadas por Caballas que han tenido cabida, que luego enumeraré y defenderé, pero el Gobierno no ha sabido la oportunidad de reorientar su política de gasto social, es una oportunidad perdida y por eso no vamos a apoyar el expediente.”

Sra. Hamed Hossain: *“Usted, Sra. Consejera, ha hecho un ejercicio de demagogia tremendo esta mañana.*

El problema son las directrices políticas que ustedes dan, especialmente en el área Social, ¿usted sabe que el IMIS lleva más de seis meses que no se tramita ningún tipo de ayuda nueva? ¿Usted sabe que la comisión de valoración ni siquiera se reúne para tramitarlas porque no tienen dinero con que conceder esas ayudas y por eso ustedes ‘echan balones fuera’ y ni siquiera convocan esas reuniones? Y mientras tanto cerca del 50% de la población en el umbral de la pobreza. Esto es realidad basada de datos porcentuales que obtienen ustedes mismos.

Nosotros les instamos a predisponerse un poco más, a aceptar no sólo las críticas que les venimos haciendo, sino también las propuestas por intentar arreglarlo, por el bien de la ciudadanía en general.

Mire, las facturas del alumbrado son del año 2012, tiempo han tenido para poder pagarlas antes, comprenderá usted que nosotros no apoyamos este expediente, si bien es cierto, que algunas de las alegaciones formuladas van a ser recogidas de alguna manera, sé que existe predisposición, aunque algunas se nos vote que no, se les va a intentar dar solución.”

Sr. Varga Pecharrómán: *“Yo no he valorado ni el gasto en inversiones de la Ciudad ni las inversiones contempladas en el Presupuesto de la Ciudad, estaba hablando de las que se recogen en el expediente y especialmente en las alegaciones que se han incorporado en este mes de agosto. Reitero, que entre la veintena de alegaciones que ha presentado el Grupo Popular a su propio expediente de modificación presupuestaria suponen unos 3.600.000 € de los cuales quitando incluso el 1.000.000 destinado al reembolso de la paga extra, de esos 2.600 que quedarían, sólo medio millón se destina a lo que podrían llamarse ‘Inversiones’.*

Y sí son 1.600.000 € en Subvenciones, usted me hablaba de los 3.000 € que destinan a los Boys Scouts, de los 4.900 € a Betel y, evidentemente, se olvida de los 400.000 € de subvención destinada a la Hípica y que ahora retiran.

Se ha hablado reiteradamente para justificar lo que ustedes les interesaba del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, un artículo que le recordé en el anterior Pleno y que alude a la obligación de destinar el Remanente de Tesorería de un Presupuesto anterior íntegramente hasta la extinción completa de la famosa cuenta 413, cosa que ustedes hacen, pero sólo en parte.”

Sra. Román Bernet: *“Comenzando por el final. Sr. Varga, si hemos retirado la enmienda es que no está. Usted la puede seguir sumando, pero no está.*

De cualquier manera, las deudas comerciales que estén negociadas o que tienen otro carácter porque están en el Juzgado, esas no van a la Cuenta 413.

Por lo tanto, el expediente tendrá todos los defectos que le quieran buscar, todo es mejorable.

En cuanto a las inversiones son 700.000 €, lo que vamos a invertir en pavimentaciones, se suplementan con dos partidas diferentes. Además es una petición que realiza el Grupo Caballas.

Volviendo al tema de la demagogia, Sra. Hamed, hablar de demagogia usted tiene cierto carácter humorístico; evidentemente, nosotros gobernamos y marcamos unas políticas, eso es una cosa y las directrices a los funcionarios es otra, es un tema que no practicamos, nosotros dejamos a los técnicos que actúen según su libre criterio. De hecho hay muchos expedientes que ustedes han visto antes que nosotros.

Usted dice: 'Han incrementado las ayudas puntuales a través de Cruz Roja, porque no tienen dinero'. Mire usted, eso es una 'contradictio in terminis' que decíamos cuando estábamos en la facultad, usted que también da clase de Derecho: no tenemos dinero, pero se lo damos a Cruz Roja, pues, si se lo damos a Cruz Roja es que tenemos dinero. Lo podríamos hacer a través de nuestros servicios, pero hemos convenido con Cruz Roja para agilizar, porque ustedes nos han criticado aquí la aglomeración de personas que teníamos en los Servicio Sociales.

En cuanto a la factura del alumbrado público eso fue un periodo entre dos contratos y ahora se atiende cuando ya está contratado y hay dinero suficiente para poder atender el reconocimiento de crédito.

A Caballas le tengo que decir que usted ha querido 'coger el rábano por las hojas' y hablando del tema de EMVICESA; las viviendas de EMVICESA han tenido dos fases en las dos legislaturas: la primera legislatura tuvieron un contrato menor para atender la vigilancia de esas viviendas y se pagó; cuando se sacó la licitación del segundo contrato, se previó sacar una segunda contratación para ir atendiendo la vigilancia –estamos hablando de los meses de marzo y abril de 2015, para que todos nos centremos y sepamos de lo que estamos hablando– y el área de la Ciudad dijo que licitar un contrato que no sabía cuándo iba a finalizar, era difícilmente justificable sacar esa licitación. Y ellos mismos nos invitaron que ese periodo se atendiera entre contratos y que esas viviendas se adjudicaran o se empezara a atender con vigilancia por parte de la Policía Local.

No voy a pasar por alto lo de los 11.000.000 €, en el año 2011 esta Ciudad gastaba 4.144.328,59 €: alquileres, IMIS, prestaciones básicas, bonificaciones fiscales de los recibos de luz y agua, que ya saben ustedes que la luz y el agua depende donde uno viva paga menos; reposición de libros y material didáctico, ayuda a la pobreza infantil, aportaciones al Plan de Empleo y Colaboración Social. En el año 2014, 13.332.316,83, una diferencia de más de 9.000.000 € y porcentualmente el 221%.

Y, Sr. Hernández, no sé qué más transparencia, están las partidas, están de dónde salen, están los documentos, de verdad que estoy dispuesta a hacer todo el ejercicio de transparencia que usted me pida, pero dígame en concreto qué es lo que necesita y de verdad que yo me pongo a su disposición.

En cuanto a la comisión informativa de Empleo, ningún problema en transparentarlo todo, pero la Ciudad propone al SEPE programas, nosotros no seleccionamos a nadie.

Por terminar, el Remanente del Tribunal de Cuentas, si encontrara algún tipo de lícito lleva a otro camino y eso no nos ha ocurrido con el tema de las cuentas de la Ciudad en ningún caso, Sr. Hernández, puede haber una diferencia de criterios, de interpretación o como usted quiera decirlo.”

Sr. Presidente: *“De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento, ahora cada Grupo que haya presentado alegaciones dispone de un turno de cinco minutos para justificar estas alegaciones, cerrará el debate la Consejera y haciendo referencia a las alegaciones*

presentadas por el PP, aunque es verdad que su introducción ya ha sido objeto de tratamiento exhaustivo.

Por tanto, Sr. Mohamed, tiene usted la palabra. Entonces de menor a mayor, pues, Sra. Hamed, tiene usted la palabra.”

Sra. Hamed Hossain: *“No voy a agotar esos cinco minutos, pero usted me habla de los convenios que tienen suscritos en el área de Servicios Sociales y yo les he dicho muchas veces que parece que pretenden encubrir lo que deberían de hacer y pretenden encubrir también el desmantelamiento de los Servicios Sociales que muchas veces le hemos criticado también desde la Oposición.*

Si usted me dice que no hay directrices políticas, pues, igual ése es el problema, es que ustedes ni siquiera saben qué tipo de Servicios Sociales quieren llevar a cabo.

En cuanto a las alegaciones que hemos presentado por parte de mi Grupo para mejorar este expediente, algunas han sido tenidas en cuenta pero no de la manera que esperábamos, por ejemplo: el IMIS, que si bien es cierto que por parte del Ejecutivo Local le van a inyectar ciertas cantidades de dinero, porque no les queda otra, pedíamos una dotación superior hasta los 600.000 € .

Igualmente solicitábamos que la partida de Alojamiento Alternativo incluyera una partida de 450.000 €, son dos partidas que para nosotros era importante: IMIS y Alojamiento Alternativo, al menos un millón de euros para que funcione un poco mejor.

También nos parecía importante un Plan de Formación orientado al sector tecnológico, que nosotros entendemos que si podemos formar a gente que está ahora mismo trabajando en el Plan de Empleo, paralelamente, a ese trabajo que viene realizando destinar una hora o un par de ellas, creemos que se podría consensuar. Desgraciadamente, parece que no están interesados en esta propuesta.

Igualmente también nos parecía que destinar al menos dos zonas para estudio en el extrarradio de nuestra ciudad.

También solicitábamos un centro donde los vecinos de Benzú pudieran tramitar gestiones administrativas sin tener que trasladarse al centro de la ciudad ni al Morro, sino en su propia barriada realizarlas, que parece que también rechazan esta propuesta.

Solicitamos también el saneamiento de Arcos Quebrados, que parece ser que si bien no en los términos que nosotros lo solicitamos sí va a ser tenida en cuenta.

Igualmente, el traslado de las personas enfermas con diálisis, que también sé que existe cierta sensibilidad por parte del Ejecutivo.

Solicitábamos también la instauración de un programa de becas para la formación complementaria de estudiantes universitarias, que también parece que va a ser acogida de

manera parcial, en una cuantía notablemente inferior.

Y el Plan de Viviendas de Protección Oficial que solicitábamos para el Brull, que también se nos comentó en la Comisión por parte de la Consejera, existe también cierto planteamiento por parte del Ejecutivo, si no en los términos expresos que lo hacemos desde el Grupo, de buscarle solución a corto o medio plazo.

No podemos votar a favor de este expediente tal y como se presenta, pero sí le digo que nosotros no estamos aquí para ponernos medallas, estamos aquí para trabajar por el interés general.”

Sr. Mohamed Alí: *“Creemos que el Gobierno debe de reorientar su política del gasto público con un doble objetivo: potenciar la protección social y el reequilibrio territorial en nuestra ciudad. Creemos que estas dos asignaturas son asignaturas pendientes de la agenda del Gobierno, y a eso han obedecido las enmiendas que desafortunadamente el Gobierno, aunque ha aceptado algunas, no las ha tenido en cuenta.*

También han aceptado la segunda fase de la campaña de asfaltado, creo que había un déficit en la primera fase de asfaltado, no se llegaba a toda la zona de la ciudad y reconocemos que quedaron emplazados en la presentación de modificación de crédito y ustedes han aceptado la alegación, y creo que es buena noticia que podamos asfaltar la mayor parte de la ciudad, para que verdaderamente se produzca ese reequilibrio en lo que se refiere al asfaltado.

Caballas no va a renunciar a la implantación de la Unidad de Radioterapia, el Gobierno ha vuelto a rechazar esta medida, aunque el último oncólogo dijera que podría ser interesante la implantación de la Unidad de Radioterapia en Ceuta.

El plan de dotaciones en Arcos Quebrados decir que se va a actuar con cargo al Plan de Inversiones, es engañar a la gente. Nosotros incluíamos en el expediente de modificación de créditos una partida de 750.000 € para actuar en Arcos Quebrados, porque creemos que la actuación debe ser urgente e inmediata. No entendemos por qué no llega el alumbrado, el adecentamiento, etc... a Arcos Quebrados. No hay que esperar a un plan de inversiones, Sra. Consejera, se trata de dar de mínima cobertura y dignidad a las personas que allí viven, con cargo a los fondos públicos.

Finalmente, no entendemos por qué han vuelto a decir que no a esas becas de formación complementaria. Hay determinadas actividades lúdicas, educativas, de ocio, que no están al alcance de muchísimas familias de esta ciudad por escasez de recursos económicos, y esto es una tragedia social.

Nosotros, evidentemente, no vamos a apoyar el expediente de modificación de créditos, porque no da cobertura a las prioridades que entendemos que son necesarias hoy en esta ciudad.”

Sra. Román Bernet: *“Me voy a centrar más en lo que sí hemos consensuado, que creo*

que son cuestiones importantes: Asuntos Sociales sale reforzado de este expediente de modificación de créditos, como es el IMIS y el Alojamiento Alternativo.

En cuanto al tema de la Diálisis, sabe usted que le vamos a dar solución para aquellas personas que no puedan trasladarse por medios propios, aunque no se ha recogido dentro del expediente de modificación, las gestiones que han realizado mi compañera la Consejera de A. Sociales como mi compañero el Doctor Guerrero, sé que se van a perfeccionar y me comprometo a que eso se va a realizar sin ninguna duda.

En cuanto al tema de las Becas, es verdad que no se ha ampliado en la cuantía que usted dice. En el último Consejo de gobierno mi compañera la Sra. Deu llevó la aprobación de las becas para las personas que no tienen medios para el tema de idioma y música, por tanto, no está recogido en el expediente, pero mi compañera sigue ejecutando las políticas que viene realizando.

Y a petición de MDYC y CABALLAS vamos a recoger una partida para aquellos estudiantes universitarios de Ceuta que se van a ir a realizar estudios de Erasmus y que no tienen la capacidad económica para afrontar esos gastos, se le va a arbitrar una pequeña ayuda que sirva de suplemento a lo que ya reciben por la propia Universidad. También para el programa Leonardo, es el mismo programa que el Erasmus pero va destinado a los alumnos que están en la formación profesional y que se van al extranjero a hacer prácticas.

Las viviendas del Brull, efectivamente, sí están previstas en ese plan de inversión como una colaboración público-privada y esas 150 viviendas están previstas que se realicen.

Con respecto a Arcos Quebrados sí vamos a actuar, los programas de inversiones no son nada ficticios y usted sabe como yo que la disponibilidad de terrenos es posible también a través de una simple autorización de los vecinos; es decir, empezaremos por lo más sencillo, que es solicitarle a los vecinos una autorización para poder actuar y, posteriormente, hacer los expedientes que sean convenientes, pero para iniciar esos procedimientos de licitación con la simple autorización nos va a valer.

Y sí hemos hecho el Parque de Santa Catalina, el ARIS de Juan de Juanes, la obra de la Marina y el asfaltado, nos hubiera gustado hacer más cosas, aquí he dejado fuera las inversiones de ACEMSA, alumbrado público y otras más que se han realizado, pero como me ha dicho que hemos hecho cero, verá que algo sí que intentamos y logramos hacer.”

Sr. Presidente: “De acuerdo con el Reglamento hay que proceder a votar todas y cada una de las alegaciones de manera individualizada y luego votar el resultado de la incorporación de las mismas al Presupuesto, al expediente de modificación y votar, por tanto, la votación definitiva del expediente.

Lo que vamos a someter a votación de la Asamblea... Sr. Alí.”

Sr. Mohamed Alí: “Por razones de economía, si algún Grupo no va a cambiar el sentido del voto de la comisión, podemos dar por reproducida la votación de la comisión y nos

ahorramos votar una por una.”

Sr. Presidente: *“Yo le pregunto al Sr. Secretario.*

Las alegaciones dice el Reglamento que hay que votarlas una a una, creo que no es conveniente, aunque estemos cinco minutos más, Sr. Alí, para no incurrir en riesgo de reclamaciones.

Una vez votadas las enmiendas y las alegaciones, seguidamente se votará la aprobación definitiva del primer expediente de modificación de créditos, al que se han incorporado las enmiendas y alegaciones anteriormente resueltas por el Pleno.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las once horas cinco minutos, de todo lo cual como Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE